



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 981 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 OCT 2012

VISTO: El Informe N° 879-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 535147-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 160-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, y la Liquidación del Contrato de Ejecución Obra N° 364-2011/ORA de la Obra “Reconstrucción de 04 Aulas en la I.E. N° 22159 Querco – Huaytara - Huancavelica”, que consta de 510 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Contrato de Ejecución de Obra N° 364-2011/ORA, de folios 276 al 272, previo Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 056-2011/GOB.REG.HVCA/CE – Primera Convocatoria, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista CONSTRUCCIONES B y F S.A.C suscribieron contrato para la ejecución de la obra “Reconstrucción de 04 Aulas en la I.E. N° 22159 Querco – Huaytara - Huancavelica” por el monto ascendente a S/. 399,789.44 (Trecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 44/100 nuevos soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 133-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de folio 506, de fecha 07 de febrero del 2012, se aprueba la Ampliación de plazo N° 01 por espacio de cincuenta y dos (52) días calendarios, siendo la nueva fecha de término el 06 de enero del 2012;

Que, habiendo culminado la ejecución de la obra el 29 de diciembre del 2011, de folios 158 la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra conformada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 050-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de folios 157, de fecha 17 de enero del 2012, ha recepcionado la referida obra, mediante Acta de fecha 15 de julio del 2012, de folios 157;

Que, con Carta S/N CONSTRUCCIONES ByF S.A.C, de folios 486, de fecha 11 de Julio del 2012, la Empresa Contratista CONSTRUCCIONES ByF S.A.C, representado por el Gerente General el Sr. Juan Aguado Apolaya, presentó al Supervisor de Obra el Ing. Hugo Alberto Tenorio Gallegos, el expediente de la Liquidación del Contrato de obra para la aprobación;

Que, mediante Informe N° 025-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyLO-FORSUR-I.E. N° 22159 - QUERCO-HUAYTARA/hatg, de folios (488), de fecha 13 de Julio del 2012, el Supervisor de Obra el Ing. Hugo Alberto Tenorio Gallegos, transfiere la Liquidación Final de la Obra con pronunciamiento favorable, quien luego de haber realizado los cálculos correspondientes otorga conformidad y recomienda su aprobación correspondiente;

Que, con Informe N° 172-2012-GRH-FONSUR/M-fpt., de folios 489, de fecha 24 de Julio del 2012, el Ing. Zósimo Fredy. Perales Tovar, Monitor de la obra, previa evaluación y revisión, plantea una serie de observaciones de carácter técnico y con Carta N° 452-2012-GOB.REG-HVCA/GGR/ORSyL, de folio (491), de fecha 25 de julio del 2012, traslada dichas observaciones al supervisor y al contratista para su absolución, asimismo con Carta N° S/N CONSTRUCCIONES B y F S.A.C, de folios (501), de fecha 28 de Agosto del 2012, el Gerente General de la Empresa Contratista “CONSTRUCCIONES B y F S.A.C”, presenta la absolución de observaciones a la liquidación de contrato de obra y con Informe N° 035-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyLO-FORSUR-I.E. N° 22159 - QUERCO-HUAYTARA, de folios el supervisor de obra Ing. Hugo Alberto Tenorio Gallegos, remite la absolución de Observaciones a la Liquidación de Contrato de Obra;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 981 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 OCT 2012

Que, con Informe N° 199-2012-GRH-FONSUR/M-fpt., de folios 505, de fecha 14 de Setiembre del 2012, el Ing. Zósimo Fredy. Perales Tovar, Monitor de la obra, eleva al Director Regional de Supervisión y Liquidación de Obras, su Informe emitiendo pronunciamiento favorable a la liquidación de la empresa contratista el mismo que a su vez es remitido al Liquidador Financiero, el CPC Percy William Mayhua Bernardo para su pronunciamiento; siendo así, que con Informe N° 160-2012/GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, de folios (508 - 506), de fecha 17 de Setiembre del 2012, el Liquidador Financiero ha evaluado y revisado dicha información, emitiendo su conformidad a dicha liquidación, concluyendo en que se ha determinado un saldo a favor del contratista por el monto de S/. 00.00 (cero cero con 0/100 nuevos soles), que corresponde a la valorización final de obra; en tal sentido deviene pertinente aprobar la liquidación del contrato de la obra mencionada vía acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

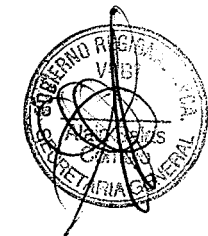
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra, "Reconstrucción de 04 Aulas en la I.E. N° 22159 Querco - Huaytara - Huancavelica", ejecutada por la Empresa contratista CONSTRUCCIONES ByF S.A.C, siendo la liquidación final del contrato de obra por un monto de S/.399,789.44 (Trecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 44/100 nuevos soles), conforme al siguiente detalle:

DATOS GENERALES:

Unidad Ejecutora	: 001 Región Huancavelica-Sede
Proyecto	: "Reconstrucción de 04 Aulas en la I.E. N° 22159 Querco - Huaytara - Huancavelica"
Modalidad de Ejecución	: Contrato (Suma alzada)
Fuente de Financiamiento	: 05 Recursos Determinados
Presupuesto Base	: S/. 423,677.49
Presupuesto según Contrato	: S/. 399,789.44
Presupuesto Ejecutado	: S/. 399,789.44
Responsable Ejecución de obra	: CONSTRUCCIONES ByF S.A.C
Responsable Residencia de Obra	: Ing. Guido Gustavo Yataco Yong
Responsable Supervisor de Obra	: Ing. Hugo Alberto Tenorio Gallegos
Fecha de Inicio de Obra	: 17 de Agosto del 2011.
Fecha de Término de Obra Progr.	: 06 de enero del 2012.
Fechas de Término Real de Obra	: 29 de diciembre del 2011.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 981 - 2012 / GOB. REG. HVCA / GGR

Huancavelica, 03 OCT 2012

Plazo de Ejecución de Obra : 90 días calendarios
 Ampliación de Plazo N° 01 : 52 días calendarios (folio 507)
 Acta de Recepción de Obra : 15 de Julio del 2012
 Ubicación : Localidad Querco
 Distrito : Querco
 Provincia : Huaytara
 Departamento : Huancavelica
 Año Presupuestal : 2011
 Resolución aprobación Exp. Técnico : Resolución Gerencial Regional N° 101-2010/GOB. REG.HVCA/GRI

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como saldo a favor de la Empresa contratista CONSTRUCCIONES ByF S.A.C, la suma de S/. 00.00 (cero cero y 0/100 nuevos soles) por concepto de la liquidación final, de acuerdo a la Hoja Resumen de Liquidación Económica de la Obra presentado por el Contratista y aprobado por el Supervisor y Monitor de Obra.

ARTICULO 3°.- PRECISAR, de conformidad al Artículo 212° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, que luego de quedar aprobada o consentida la presente liquidación culmina definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar los ajustes contables en las Sub Cuentas respectivas y demás acciones administrativas que correspondan.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a la Empresa contratista CONSTRUCCIONES ByF S.A.C , para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

